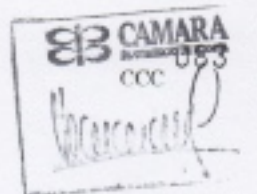


ACTA No.55
REUNION ORDINARIA
CONSEJO GENERAL
-CORPORACION CULTURAL CABILDO



Dando cumplimiento a los estatutos y en virtud de la convocatoria efectuada mediante carta del día 25 de febrero de 2022 por el señor Rafael Ramos, en su calidad de Representante Legal, se reunió el Consejo General en la oficina de la Corporación Cultural Cabildo ubicada en la calle 68 No. 99-38, en la ciudad de Bogotá, el día 18 de marzo de 2022, siendo las 8.30 p.m, se pone a consideración y se aprueba el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista
2. Elección presidente y secretario para dirigir la reunión
3. Presentación y aprobación de estados financieros año 2021
4. Destinación del excedente o déficit presentado en el año 2021
5. Aprobación del presupuesto año 2021
6. Presentación y aprobación del informe de gestión

Desarrollo de la Asamblea:

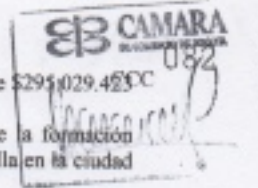
1. Se inicia la reunión ordinaria por parte del Representante Legal Rafael Ramos Caraballo, quien hace el llamado a lista para comprobación del 100% del quórum, el cual forma parte del 100% de los integrantes del Consejo General. Pone a consideración el orden del día que es aprobado por el 100% de los asistentes.

RAFAEL RAMOS CARABALLO, ROBERTO ANTONIO DAZA TORRES, LOURDES DEL ROSARIO MONTERROSA, RUBY RAMOS DE DAZA Y LEIDY BARBOSA

2. Comprobado el quórum se procede a elegir presidente y secretario de la asamblea. Se pone a consideración Rafael Ramos Caraballo como presidente y a Lourdes Monterrosa Hernández como secretaria, esta propuesta es aprobada por el 100% de los asistentes.

3. Una vez elegidos el presidente y el secretario, toma la palabra la contadora Andrea Pinzón y hace una breve exposición de los estados financieros a corte de diciembre 31 de 2021 los cuales son aprobados por unanimidad por el 100% los presentes.

4. Una vez aprobados los estados financieros del año 2021, se procede a determinar la destinación del excedente o déficit en cumplimiento del artículo 358 del Estatuto Tributario, que el beneficio o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 ibídem, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social de la Corporación.



De la presente se desprende que la Corporación presentó un excedente de \$295.029.423 que se destinarán al apoyo de las siguientes actividades:

- a) Apoyo a la Escuela Taller Tambores de Cabildo en el desarrollo de la formación artística integral a niños, niñas y adolescentes del municipio de la Boquilla en la ciudad de Cartagena, por valor de \$88.508.000
- b) Apoyo a la realización de la XIII Edición del Mercado Cultural del Caribe que se realizará en la ciudad de Cartagena en el mes de noviembre de 2022, por valor de \$88.508.000
- c) Apoyo a la Escuela de Saberes y Derechos Culturales de enero a diciembre de 2022, por valor de \$118.013.423

La destinación del excedente es aprobada por el 100% del consejo General de la Corporación.

5. Se pone a consideración el Presupuesto del próximo ejercicio, el cual está realizado con base a los gastos del año anterior, con los incrementos lógicos previstos, se discuten algunas partidas, pero finalmente, este presupuesto es aprobado por el 100% de los asistentes del consejo General.

6. El representante legal pone a consideración el informe de gestión de la Corporación Cultural Cabildo, el cual fue aprobado por la totalidad de los asistentes, quienes conforman el 100% de los integrantes del consejo General de la Corporación.

Se firma esta acta a los 18 días del mes de marzo de 2022, en la ciudad de Bogotá,

RAFAEL RAMOS CARABALLO
Presidente

LOURDES MONTERROSA H.
secretaria